

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS

Citada por: Dra. Lena Rodero	Acta No: 020
Preside: Decana: Lena Rodero Acosta	Fecha: 22 de agosto 2019
Secretario: Representante de los coordinadores, Ana María Díaz	Hora inicio: 8:30 a.m.
Lugar: Sala de audiencias de la Facultad de Ciencias Jurídicas	Hora Fin: 1:35 p.m.

CONVOCADOS

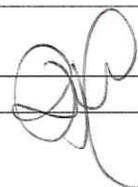
No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	José Francisco Márquez - María Eugenia Rojas	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representantes de los profesores
3	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Rafael Nieto Diaz	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
5	Arif Andrade Arroyo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa
6	Karen Galvis Espitia - Alberto Molina	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representantes de los egresados

PARTICIPANTES

No	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	José Francisco Márquez - María Eugenia Rojas	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los profesores
3	Rafael Nieto Díaz	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Arif Andrade Arroyo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa
5	Karen Galvis Espitia - Alberto Molina	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representantes de los egresados
6	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum. Lectura y aprobación del orden del día
2	Lectura y aprobación del acta anterior
3	Solicitud de docente Roberto Lastra para crear electiva de profundización y cambiar contenido programático y nombre de asignatura.
4	Solicitud de aval institucional y apoyo económico para presentar la ponencia "Las organizaciones feministas y las trabajadoras sexuales migrantes en la ciudad de Barranquilla Colombia" los días 23, 24 y 25 de octubre de 2019.
5	Queja presentada por los estudiantes hacia las docentes Marcela Arellano, Linda Silva y Diana Bernal.
6	Asuntos estudiantiles
7	Proposiciones y varios



ACTA DE REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quorum
Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Lena Rodero, Rafael Nieto, Karen Galvis, José Márquez, Renato de Silvestri en calidad de invitado, Arif Andrade Arroyo.
2. Lectura y aprobación del acta anterior
Se da lectura al acta anterior.

Decisión: Se aprueba el acta anterior
3. Solicitud de docente Roberto Lastra para crear electiva de profundización y actualizar el sílabo de la electiva " Política y legislación ambiental marina en Colombia" al igual que la modificación del nombre de esta.
Presenta para consideración:
Propuesta de creación de electiva de profundización "Gobernanza y políticas públicas de desarrollo sostenible".
Actualización de Sílabo correspondiente a "Política y legislación ambiental marina en Colombia" por considerar pertinente la modificación del nombre, la actualización de la bibliografía con el fin de hacerlo más atractivo, propone se denomine "*Derecho del Mar*".
Anexos:
Formato de contenido de curso o sílabo de la asignatura "Gobernanza y políticas públicas de desarrollo sostenible".
Formato de contenido programático o sílabo de la asignatura "*Derecho del mar*"

Decisión:
Se da traslado al Comité Curricular
4. Solicitud de aval institucional y apoyo económico a la Docente Leticia Hundekc consistente en (tiquetes y viáticos para por tres días) para presentar la ponencia "Las organizaciones feministas y las trabajadoras sexuales migrantes en la ciudad de Barranquilla Colombia" los días 23, 24 y 25 de octubre de 2019.
Esta será presentada al XIX Encuentro Nacional de Red de Grupos y Centros de Investigaciones jurídicas y socio jurídicas, en la Universidad Autónoma de Bucaramanga, la ponencia se realiza desde el grupo de investigaciones INVIUS, categoría "A" Colciencias.

Decisión:
Se da aval, se remite a vicerrectoría de investigación.
5. Quejas presentadas por estudiantes en contra de las docentes Marcela Arellano, Linda Silva y Diana Bernal.

Quejas contra docente Marcela Arellano V.
- La estudiante **Nicolle de la Rosa** Castañeda quien cursó 10 semestre durante 2019-1, presenta segunda queja contra la docente de la asignatura Derecho Internacional Público, por los siguientes hechos:
Describe la estudiante que su nota de tercer corte fue 2.5, sin embargo, la docente sube al sistema como nota un 1.5 por las mismas inasistencias por las que ya le había bajado la nota de segundo corte.
Solicita sea corregida su nota, para poder egresar en este su último semestre.



ACTA DE REUNIÓN

Esta estudiante presentó una primera queja contra la misma docente porque en segundo corte, habiendo cumplido con todas las actividades pertinentes y de forma oportuna, en el campus le aparece un 2.0, las actividades calificadas fueron una exposición con nota de 3.5 y un trabajo que le según la docente fue calificado con 4.0. Lo anterior según explica la docente la nota le fue disminuida por las inasistencias por lo que decidió calificar con 2.0.

Expone la estudiante que cuenta con 5 meses de embarazo de alto riesgo condición que explicó a la docente quien respondió que no es justo que no asista a clases y tenga buenas notas.

Expone la estudiante que dejó de asistir en tres ocasiones y la docente le registró 8 inasistencias.

Anexa: Trabajo presentado a la docente y la captura de entrega ante el Campus, historia clínica expedida por CEDIUL, registro de notas de 1er y 2do corte.

Ante el conocimiento de esta queja la docente responde que no conoció de alguna excusa médica que justificara sus inasistencias, "no considero válido el justificante presentado por la estudiante Nicoll de la Rosa Castañeda, y teniendo en cuenta que nuestro programa de derecho es de tipo presencial, considero de justicia que los estudiantes no asisten regularmente a clases tengan una calificación proporcional a su esfuerzo"

- **La estudiante Nelly Villalba Munive**, estudiante de doble programa, quien recibe asesoría para su trabajo de grado en el programa de Lic. en ciencias sociales y cursó en 2019-1 el 3er semestre de derecho, presenta queja contra la docente de la asignatura Derecho Internacional Público, por los siguientes hechos:

Describe la estudiante que presentó taller y exposición que fueron tomados como nota para el 2do corte cuya calificación fue de 4.2., luego el 21 de julio esta nota fue cambiada por un 3.3, la razón que entregó la docente fue que bajó la nota por inasistencia.

Comenta que informó a la docente que estaba recibiendo asesoría para su trabajo de grado en fecha 10 de julio, mismo día en que tenía clases con la docente a quien informó previamente.

Solicita le sea corregida su nota de 2do corte por considerar injusta esta nueva nota.

Ante el conocimiento de esta queja, la docente expresa que la estudiante le pidió autorización para ausentarse en varias ocasiones para asistir a tutorías para su trabajo de grado, a lo que accedió con el compromiso que le fuera presentado un certificado entregado por la tutora, certificado que no le fue presentado. Con posterioridad a la queja, la estudiante le presenta un justificante por las inasistencias y procedió a rectificar su nota.

Decisión: Se informa a la docente que los criterios evaluativos están establecidos en el Estatuto Estudiantil, el cual establece que las notas son de 0 a 5.

Respecto de la calificación, una vez revisada se da aval para ser remitido a Consejo Académico.

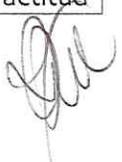
Quejas contra docente Linda Silva

Las estudiantes Amalfy Echavez, Daniela Herrera presentan queja contra la docente Linda Silva, la cual es avalada por la firma de 15 estudiantes por los siguientes hechos:

Las clases eran dictadas los días jueves, días en los que se presentaron diferentes situaciones de disturbio, además de las elecciones, dinámica en donde los estudiantes tiene participación muy activa.

Para la fecha del 13 de julio se programó la toma del segundo corte, fecha en la que la estudiante Echavez estaba incapacitada, solicita el examen supletorio el cual es aprobado por la coordinación y se notifica a la docente de su aprobación.

La fecha programada para el supletorio es 1 de agosto, sin embargo, la docente no deja ingresar al salón a esta estudiante señalando que es Consejo Académico quien debe definir la situación, actitud



ACTA DE REUNIÓN

que asume también con otros estudiantes que estaban presentes. Ante esto acuden a coordinación quien reafirma a la docente la decisión de realizar el examen, decisión que también aprueba la decanatura.

La docente expresa que enviará los exámenes al correo, el cual solo presentaron las estudiantes Echavez y Herrera.

Los estudiantes solicitan se tomen decisiones frente a este tipo de situaciones, que la vinculación de la docente se detenga hasta tanto no realice lo correspondiente al plan de educación de la asignatura cursada, la asignatura debe ofertarse por más de un profesor.

Decisión: citar a la docente para hacer una exhortación en plenaria del consejo de facultad.

Queja contra docente Diana Bernal Miranda

Hechos: narran los estudiantes que la docente, realiza una calificación meramente subjetiva en la habilitación llevada a cabo el viernes 2 de agosto de 2019, en la evaluación obtiene más de 5 respuestas aprobadas y calificadas sobre 10, contando con un puntaje de 0,5, expresan que llega tardíamente a las clases, acudieron ante la docente para reclamar la nota de habilitación, la docente les contesta que la nota máxima en una habilitación es de 3.

Se da traslado a la docente quien responde que dentro de la autonomía de fijar nota máxima para la habilitación la suscrita calificó con un máximo de 3.5 total. Lo anterior se acompasa a la filosofía de que un estudiante cuyos cortes no alcanzaron la nota aprobatoria, no han de obtener un resultado total de la asignatura, en la nota máxima posible de 5.0, en virtud de una habilitación.

Decisión Se informa a la docente que los criterios evaluativos están establecidos en el Estatuto Estudiantil, el cual establece que la notas son de 0 a 5.

Respecto de la calificación, una vez revisada se da aval para ser remitido a Consejo Académico.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

TRANSFERENCIA EXTERNA

Fabián de Jesús Polo Cortina, identificado con cédula de ciudadanía 1.042.424.375 en fecha En fecha ----2019, solicita transferencia externa, de la Universidad Autónoma a esta Alma Máter:
Solicita

- ✓ Se le ampare su derecho constitucional fundamental al estudio.
- ✓ Le sea permitido aportar los documentos requeridos para la transferencia externa en fecha posterior a las plasmadas en el calendario académico 2019.
- ✓ Se apruebe u ordene al Departamento de Admisiones y Registro la recepción de dichos documentos requeridos para su estudio y aceptación.

En primera medida en Acta #008 le fue negado por: con fundamento en las medidas adoptadas por la facultad en Acta No. 006 del 9 de abril de 2018, en la cual el Consejo adoptó la determinación de limitar los cupos, considerando la falta de capacidad instalada ya que el crecimiento de nuestro programa ha sido muy significativo los últimos años y la planta física no ha crecido en proporción a la población estudiantil

En el acta 008 del 05 de mayo de 2015 se definieron los siguientes requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser admitidos por transferencia:



ACTA DE REUNIÓN

1. Tener un promedio acumulado igual o superior 3.8.
2. demostrar continuidad académica.
3. No haber reprobado asignaturas durante los semestres cursados.

El cumplimiento de los requisitos anteriores dará lugar a que el aspirante sea citado a una entrevista, según el nivel de formación que acredite el estudiante, en la cual se examinarán conocimientos genéricos: competencias ciudadanas, comunicación escrita, inglés, lectura crítica y específicos: comunicación jurídica, gestión del conflicto, investigación jurídica; investigación y comunicación jurídica. La entrevista será grabada en aras que se registre evidencia de la misma.

Para evaluar la entrevista se tuvieron en cuenta dos componentes: actitudes comportamentales, correspondiente al 40% de la evaluación y conocimientos genéricos (Competencia ciudadana, comunicación jurídica, gestión del conflicto e investigación jurídica) correspondiente al 60% de la evaluación. Así mismo, se estableció que el porcentaje mínimo aprobatorio es de 70%. Por cada componente se asignará un puntaje de 1 a 100.

Promedio acumulado: 3,98 (Si cumple)

Nombre del Docente que evalúa	Actitudes comportamentales (40%)		Conocimientos genéricos (60%)		Acumulado porcentual (100%)
	Calificación	Porcentaje	Calificación	Porcentaje	
José Márquez	2.5	1.0	4.0	2.4	3.4
Lena Rodero	3.0	1.2	4.0	2.4	3.6
Karen Galvis	3.0	1.2	4.0	2.4	3.6
Arif Andrade	3.0	1.2	4.0	2.4	3.6
Rafael Nieto	3.0	1.2	4.0	2.4	3.6
PROMEDIO DEFINITIVO:		3.5			

Decisión: Admitido.

SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PREPARATORIOS

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
1.143.163.123	Martín Jesús Bohórquez Domínguez	Exoneración de los exámenes preparatorios por desempeño en pruebas Saber Pro.	El estudiante alcanzó un puntaje total de 175. En el módulo de competencias genéricas no superan los 60 percentiles los módulos de:	NEGADA Todos los módulos deben estar sobre 60 percentiles y el estudiante tiene



ACTA DE REUNIÓN

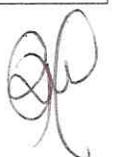
			Inglés no superó los 60 percentiles. No cumple con los requisitos.	un módulo por debajo de 60.
1.143.148.216	Andrés Rodríguez Ruiz	Exoneración de los exámenes preparatorios por desempeño en pruebas Saber Pro.	El estudiante alcanzó un puntaje total de 167. En el módulo de competencias ciudadanas no supera los 60 percentiles. No cumple con los requisitos.	NEGADA Todos los módulos deben estar sobre 60 percentiles y la estudiante tiene un módulo por debajo de 60.
1.045.707.603.	Jhon Jairo Otero Coronell	Exoneración de los exámenes preparatorios por desempeño en pruebas Saber Pro. Año 2016.	El estudiante alcanzó un puntaje total de 178. Estudiante que tiene todos los módulos sobre 60 percentiles.	APROBADO a condición de la revisión de la fidelidad del documento.

REGISTRO DE NOTA EXTEMPORÁNEA

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
1.140.879.387	Paola Andrea Eljaik Gómez	Solicita se registre su nota de Consultorio jurídico III manera extemporánea, debido a un error al momento de publicación de la nota.	Estudiante activo 2018-2.	NEGADO teniendo en cuenta que el reporte debió hacerse en lo corrido del periodo 2019-1 y éste se encuentra fenecido.

SOLICITUD DE SUPLETORIO

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
72.341.763	Dairo Mendoza Vega	Supletorio de la asignatura de Derecho Comercial Sociedades, con el docente Hernando Meza	La evaluación se realizó el 29 de julio de 2019. El estudiante solicita el supletorio el día 6 de agosto de 2019,	NEGADO por extemporaneidad en la fecha de presentación de la solicitud y por no haberse acreditado la



ACTA DE REUNIÓN

			<p>bajo radicado No 20192050148642, solicitud que fue respondida por correo electrónico el día 9 de agosto de 2019 negándolo por extemporáneo.</p>	<p>causal de justificación conforme a lo normado en el artículo 69 del Reglamento Estudiantil.</p>
--	--	--	--	--

REGISTRO DE NOTAS DE SUPLETORIO

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
1.002.142.432	María Camila Pérez de la Cruz	Coordinación pide se estudie situación de estudiante que solicitó supletorios	<p>Estudiante que solicita supletorios de las notas de 2do y 3er corte de la asignatura de Derecho Romano, en fechas 18 de julio y 25 de julio. Los cuales fueron aprobados en fecha 1 de agosto, luego de revisar detalladamente la historia médica. El docente envía correo el día 1 de agosto a las 9:10 p.m. con fecha de examen para el 2 de agosto a las 10:00 a.m. la estudiante pide la reprogramación del examen toda vez que no le fue posible ver el correo a esa hora, el cual fue reprogramado para el día 9 de agosto. Anexa como soportes: Incapacidades por presentar dengue, desde el 15 hasta el 17 de julio por cuadro febril, del 18</p>	<p>APROBADO</p> <p>Con voto negativo del Docente del Dr. Rafael Nieto Díaz.</p>



ACTA DE REUNIÓN

			de al 22 por de julio traslado a UCI para vigilancia hemodinámica y del 22 al 26 de julio para reposo y manejo médico.	
--	--	--	--	--

CANCELACIÓN DE SEMESTRE

Norma aplicable:

Reglamento estudiantil.

ARTICULO 62. Transcurrido el plazo contemplado en el artículo 60 sólo el Consejo de Facultad, a que pertenece el estudiante, podrá autorizar a la Oficina de Registro Académico mediante Resolución la cancelación extemporánea de la matrícula.

El criterio de Consejo de Facultad para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea ha sido (acta 002 de 2017):

- -Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- - Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- -Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.

-En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no a asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

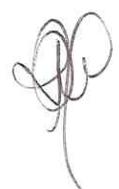
- a) Por fuerza mayor o caso fortuito
- b) Calamidad doméstica
- c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.
- d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.

Concepto de Consejo de Facultad

El Consejo de Facultad en sesión del 07 de marzo de 2017, como consta en acta 004 de 2017, unificó los criterios para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea:

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.
- En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
1.193.412.200	Nadith Rafael Castro Prieto	Aplazamiento de semestre	Solicita el aplazamiento por cuestiones de salud, anexa dos incapacidades una por 5 días y una por 1 día y remisión para realizar TAC,	Se traslada con Aval al Consejo Académico.



ACTA DE REUNIÓN

			diagnóstico migraña.	
32.886.034	Dayris Alexandra Chamorro Guardo	Cancelar semestre	Estudiante que pidió ante el consejo académico la cancelación de semestre en fecha 11 de julio de 2019. Solicitud que realiza debido a una cirugía para retirar cálculos renales por la que estuvo incapacitada desde el 9 hasta el 17 de junio y luego desde el 22 hasta el 30 de junio de 2019.	Se traslada con Aval al Consejo Académico.

MATRICULA EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
1.140.824.841	Camila Palacio Martínez	Matricula extraordinaria de la asignatura Consultorio Jurídico III.	Estudiante que presentó dificultades ante la EPS para realizar el retiro, y solo fue posible con la intervención de la Supersalud. Solicita se le permita matricular esta asignatura y así mismo el reporte extraordinario de la nota, siendo que se encuentra cursando su último semestre académico. Anexa copia de solicitud realizada ante el Consejo académico.	NEGADA

SOLICITUD PARA PRESENTAR ANTEPROYECTO PARA OBTENER TITULO DE ABOGADO

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
3.885.371	Eriberto Márquez Reyes	Autorización para presentar anteproyecto para obtener título de abogado	Egresado en 2012-1, solicita autorización para presentar anteproyecto y cumplir con los requisitos de grado y optar el título de abogado.	APROBADO
15.681.588	Manuel del Cristo Barboza Yépez	Autorización para presentar anteproyecto para obtener	Egresado en 2012-1, solicita autorización para presentar anteproyecto y cumplir con	APROBADO



ACTA DE REUNIÓN

		título de abogado	los requisitos de grado y optar el título de abogado.	
72.167.942	Manuel José Cáceres Bastidas	Aprobación para presentar anteproyecto para obtener título de abogado	Egresado en 2007. En febrero de 2016 solicitó aprobación del tema de trabajo de grado, en 2019 le informan que necesita aprobación del Consejo de Facultad para continuar con el desarrollo del tema.	APROBADO

SOLICITUD DE GRADO

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
8.853.688	Joao Alberto Ortiz Cuello	Se programe ceremonia de grado por cumplir con requisitos exigidos para la graduación	Egresó académicamente en 2006-2. Anexa folder con toda la documentación requerida para grado.	APROBADO , se hace la salvedad que debe someterse al calendario de grado establecido por la Secretaria General

SOLICITUD DE LAS ASIGNATURAS DE SEMINARIO DE MANERA SIMULTÁNEA

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
1.140.855.782	Carlos Alberto Peinado Arana	Se apruebe matrícula de las asignaturas de Seminario de investigación IV y V	Estudiante activo, ingresó en 2014-2. Solicita se le permita matricular las asignaturas de Seminario de investigación IV y V durante el período académico 2019-2, debido a que son las únicas asignaturas pendientes para egresar académicamente.	APROBADO siempre y cuando el estudiante cumpla con el número de créditos establecidos, dentro del periodo académico.
1.045.679.019	Yeison Palacios Quiñonez	Solicita se le permita matricular simultáneamente las asignaturas de Seminario de	Estudiante activo, ingresó en 2013-1, para culminar académicamente le faltan 7 asignaturas	APROBADO siempre y cuando el estudiante cumpla con el número de créditos



ACTA DE REUNIÓN

14. La docente Cristina Montalvo solicita a este cuerpo colegiado, conceder autorización y permiso para asistir al evento Uninorte Global, los días 26 y 27 de agosto del año en curso.

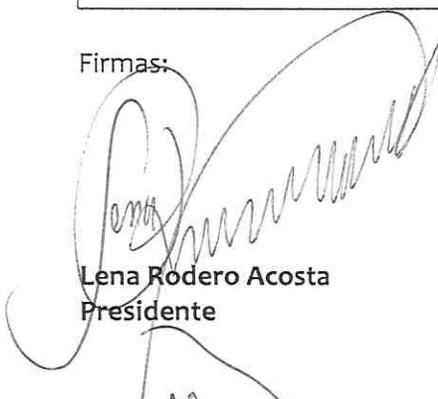
Decisión: Se aprueba por Unanimidad

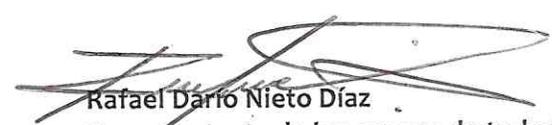
15. El docente José Francisco Márquez, comunica a este consejo la asistencia al encuentro con Donna Haraway, enredando ecologías, conocimiento, parentesco, evento realizado en la Universidad de Magdalena el día 15 de agosto de 2019.

El docente presento su ponencia en compañía con la profesora Kelly Escobar titulada "Conocimientos Situados y Ecología en la Amazonia.

Decisión: Se aprueba por Unanimidad

Firmas:


Lena Rodero Acosta
Presidente


Rafael Darío Nieto Díaz
Representante de los grupos de trabajo

Arif Andrade Arroyo
Rep. de los Coordinadores de Programa

Karen Galvis Espitia
Representantes de los Egresados

José Francisco Márquez Guerra
Representante de los Profesores